

RESOLUCIÓN No. 08-C-DIC- 995

RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"U S E M UNIDAD DE SERVICIOS Y EMERGENCIAS MEDICAS CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 22 de diciembre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes No. 794-IC-CI y DJ-08-1368, ambos de 29 de diciembre del 2008, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio del 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

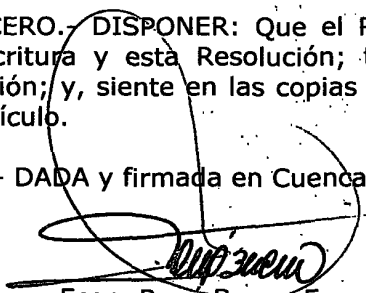
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"U S E M UNIDAD DE SERVICIOS Y EMERGENCIAS MEDICAS CIA. LTDA."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

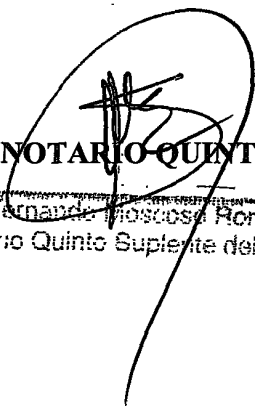
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 29 DIC 2008

  
Econ. René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Trámite No. 6840

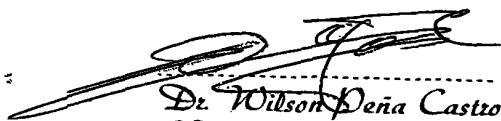
FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 30 de Diciembre del 2008.

  
EL NOTARIO QUINTO

Fernando Moscoso Romero  
Notario Quinto Suplente del Cantón

DOY FE: Que en fecha de hoy 30 de Diciembre del 2008, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
Dr. Wilson Peña Castro  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 828 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 30 de Diciembre del 2008

  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

